

da de su cara número doce Calle del Pajar del Rey, que fue denunciada por minosa, a condicion de que ha de avisar para que se le marque la linea que ha de disfrutar.

Al practico D. Francisco Hernandez, para la composicion de los aleros y frontales de la casa número primero de la Calle del Hospital, a condicion de que han de ponerse tubos de bajada de agua empotradas en el muro.

A D<sup>a</sup> Luisa Vata para regularizar el buelo de la casa número primero de la Calle del Hospital.

Y a D. Mariano Lison para poder reparar el buelo de la casa número once Plaza de Santa Eulalia, propia de D<sup>a</sup> Enriqueta Lagarda, esposa de D. Juan Becerra a quien aduñentra, a condicion de que han de ponerse tubos verticales, para la bajada de aguas empotrados en el muro.

Se aprueba lo q  
propone la Comi  
sion respecto al  
derribo de la casa  
del Sr Valero en  
el Porche de San  
Antonio.

Se presenta de nuevo el expediente instruido a consecuencia de denuncia por hallarse minosa a la casa número trece Calle del Porche de San Antonio propia de D. Abelardo Valero, visto en sesion anterior, en el que informa la Comision de Policia Urbana que se ha enterado de la comparacion de dicho Sr, y no encuentra inconveniente en que se acceda a lo que en la misma propone, o sea a verificar el derribo de la citada casa, aprovechandose de los materiales utilizables siempre y cuando se le haga entrega de la tasacion total de las dos mil quinientas cinco pesetas cuarenta cent<sup>os</sup>, sin mas trinitacion, dice dicho informe, que la de que no se abne dicha suma hasta que se acredite haber pagado el importe de la hipoteca a que esta afecta la referida finca. Y de conformidad el Ayuntamiento con dicho dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Se concede a Diego  
Bragon la caseta  
n<sup>o</sup> 31 del Porche

Accediendo a una inst<sup>a</sup> sumentada por Tomas Garcia Andreo y Diego Bragon, acordó el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la

